



DECRETO N° 1626 /

TEMUCO, 26 NOV 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.11.2024, presentada por JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ E.I.R.L.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.11.2024, entre don JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ y JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ, realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 06.11.2024, entre JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ y JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ E.I.R.L.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-17373
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : REPARACION CARPAS
Código Actividad : 952.900
Dirección Comercial : CLAUDIO VICUÑA N°0820

Nombre Titular de la Patente : ECHEVERRIA GONZALEZ JOSE MANUEL
Rut Titular de la Patente : 11.199.267-3

Nombre del Comprador : JOSE MANUEL ECHEVARRIA GONZALEZ E.I.R.L.
RUT Comprador : 76.277.376-7
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : JOSE MANUEL ECHEVERRIA GONZALEZ.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 20.11.2024
Transferencia N° : 91
Fecha : 06.11.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 3026200